



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 038-2018-CF-FIIS
Callao, 15 de Febrero del 2018

Visto el Oficio N° 068-2018-VRA, donde el Vicerrector Académico solicita otorgar permiso del Consejo de Facultad, para la designación como Asesora Administrativa del Vicerrectorado Académico a la **MG. SALLY KARINA TORRES ALVARADO**.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 286-2017-CU del 14 de Setiembre del 2017, se actualizó el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, que designa el Numeral 2, Actividades Administrativas, el ítem 2.6 Asesor Administrativo de la Alta Dirección de la Universidad debe tener Resolución Rectoral, a cuya actividad se puede dedicar en su Plan de Trabajo Individual hasta diez (10) horas semanales.

Que, con el oficio Múltiple N° 008-2017-R, de fecha 03 de Marzo del 2017, el Señor Rector remite las observaciones de la Ley Universitaria, y DS N° 018-2015-MINEDU, para que se aplique de acuerdo a Ley.

Que, en **Sesión Ordinaria** el Consejo de Facultad de la FIIS del 09 de Febrero del 2018, se acordó autorizar el permiso de la docente **MG. SALLY KARINA TORRES ALVARADO ALARCÓN**.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

ACUERDA:

1° AUTORIZAR, el permiso solicitado por el VRA para ser designado Asesora Administrativa del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao, a la docente **MG. SALLY KARINA TORRES ALVARADO**, quien puede dedicar hasta un máximo de diez (10) horas semanales como actividades administrativas en su Plan de Trabajo Individual, desde su designación.

2° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORRHH, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
MR. VICTOR ROCHA FERNANDEZ
DECANO

